

## **Criterios de admisión**

---

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión de Admisión de la titulación examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Expediente académico (50%).
- 2. Experiencia profesional (20%)
- 3. Formación complementaria (30%)

Asimismo, la Comisión podrá realizar una entrevista personal al candidato, en caso de que lo considere necesario.

- La **Comisión Académica de Admisiones** está formado por:
  - Un miembro del Departamento de Admisiones de la Universidad.
  - Un miembro de Secretaría Académica.
  - La Dirección del Título.
  - El Vicerrectorado de Calidad y Sostenibilidad, quien habitualmente delega en un técnico de Calidad.